LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 75/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISION E INSTALACION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO PSA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS DEL IPS"

INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE** días del mes de **NOVIEMBRE de 2018**, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 75/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISION E INSTALACION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO PSA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS DEL IPS"**,- ID N° **343.465**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones, en fecha 01 de noviembre de 2018, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 75/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISION E INSTALACION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO PSA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS DEL IPS",** conforme al siguiente detalle:

- ✓ Gloria Maria B. Vega Nuñez en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones
- ✓ Abg. Arminda Carolina Nuñez Ortiz, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Arq. Augusto Alcaraz Ugarte, en representación de la Dirección de Infraestructura.

2. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna MHC/DI/N° 00036/2017, identificado como NOT-0192-2017-000412, de fecha 19 de diciembre de 2017, el Departamento de Mantenimiento a través de la Dirección de Infraestructura solicita a la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a iniciar los trámites tendientes a la realización de un llamado **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISION E INSTALACION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO PSA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS DEL IPS",** recepcionado en la Dirección Operativa de Contrataciones en fecha 21 de diciembre de 2017.

Que la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum DCP/DPR/PR2N° 001379/18 de fecha 16 de marzo de 2018, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto 530**"ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"**, y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 680/2018 de fecha 16 de marzo de 2018.-

Que, el Departamento Técnico de Contrataciones por Memorándum DOP/DTC/N° 411/2018 de fecha 20 de marzo de 2018, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2018, el llamado para los **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISION E INSTALACION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO PSA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS DEL IPS",** con ID N° 343.465.-

Que, por Resolución N° 044-001/2018 de fecha 03 de julio de 2018, se Autorizó el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 75/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISION E INSTALACION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO PSA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS DEL IPS"...Art. 2°)....** Aprobar el Pliego de Bases y Condicione del llamado...**Art. 3°)....** se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)..

Carolina Nuñez
Abogada - Mat. N° 23.327
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 861/18 de fecha 30 de agosto de 2018, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 75/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISION E INSTALACION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO PSA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS DEL IPS"**,- ID N° **343.465.-**

Que, el llamado fue publicado en fecha 10, 11 y 12 de octubre de 2018 en prensa escrita, las cuales constan en antecedentes.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum DCP/DPR/PR2N° 001379/18 de fecha 16 de marzo de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 530**"ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"**, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 680/2018 de fecha 16 de marzo de 2018.-

4. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° **343.465** en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:24 hs del día 24/10/18, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 75/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISION E INSTALACION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO PSA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS DEL IPS"**,- ID N° **343.465.,** arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

1. **EVEREST INGENIERIA S.R.L.-**
2. **CONSORCIO AYOLAS (JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA – ENGINEERING SA).-**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas del día 26 de octubre de 2018, se dio apertura física a las ofertas presentadas:

1. **EVEREST INGENIERIA S.R.L. - RUC: 80009334-8:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 7.900.000.000.- (Guaraníes Siete mil novecientos millones). IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 240.000.000.- (Guaraníes Doscientos cuarenta millones).** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.043561/000.- Total de hojas foliadas 316 (trescientos diez y seis).

2. **CONSORCIO AYOLAS (JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA RUC: 3723322-0 ENGINEERING S.A. RUC: 80047025-7 -) - RUC: DNCP-000948:** Según planilla por un monto total de **Gs. 7.980.000.000.- (Guaraníes Siete mil novecientos ochenta millones).IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos millones).** Empresa Aseguradora: SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. N° de Póliza: 57 - 1500 - 2653.- Total de hojas foliadas 340 (trescientos cuarenta).

Carolina Núñez
Abogada - Mat. N° 23.327
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 75/18
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISION E INSTALACION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO PSA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS DEL IPS"

OBSERVACIONES AL ACTA:

Fecha: 26/10/2018

Empresa: Consorcio Ayola

Representante: Lic. Andres Campo Cervera.-

La Firma Everest Ingenieria, para el item 2 - PSA, cotiza equipo con presión de salida 45-65 PSI, siendo lo solicitado por el PBC una presión de salida de 75 PSI, no cumpliendo este requerimiento.-

✓ No presenta Autorización del Fabricante AMICO.

✓ No presenta datos tecnicos del compresor de aire y bomba de vacio AMICO cotizado, no indica si el modelo cotizado corresponde a compresor de aire reciprocante o Scroll.- respecto al item 14.

✓ No presenta certificado de calidad CE ni los correspondiente a las directiva correspondiente a la Farmacopea para el item 14, item 15 e item 16

✓ No presenta catalogo, certificaciones ni datos tecnicos del Secador Festo, acorde al item 15.

✓ No presenta autorización del fabricante Festo.-

(*) Solicitamos se aplique el MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL sobre los items que corresponden a SERVICIOS.

Lic. J. Andrés Campo Cervera A.

OTRO ✓ LA FIRMA EVEREST PRESENTA EQUIPOS SSA MARCA AIR SEP. CONFORME PRESENTAN AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA SERVIMAT S.A. LA FIRMA SERVIMAT S.A. PRESENTA AUTORIZACIÓN DE AIR SEP CON FECHA 1/AGOSTO/2018 PERO SU APOSTILLA TIENE FECHA 11 AGOSTO 2016. HAY OTRA APOSTILLA CUYA FECHA ES ILEGIBLE.

✓ LA FIRMA SERVIMAT PRESENTA AUTORIZACIÓN CON PERSONERIA JURÍDICA S.A y EN TODOS SUS OTROS DOCUMENTOS PRESENTAN PERSONERÍA JURÍDICA COMO SERVIMAT S.R.L.

Lic. J. Andres Campo C.

Carolina Núñez
Abogada - Mat. N° 23.327
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Descargo: ***La Comisión Evaluadora, teniendo en cuenta que la observación hace referencia a documentos formales, solicitó al oferente lo observado, la firma respondió en tiempo y forma, lo cual se verifica en el punto 6 del presente informe, no así el certificado de margen de preferencia. -***

Fecha: 26/10/2018
Empresa: Everest Ingeniería S.R.L
Representante : Laura Karina Sandoris

* La fecha de la oferta presentada por el consorcio Ayala no se rige por el decreto que reglamenta la subasta ni la circular DNCP N° 22/18
* No presente certificado de cumplimiento para el tanque criogenico marca Mitritec con la Norma de Certificación por American Society Mechanical Engineers (ASME)

EVEREST Ingeniería S.R.L.

Descargo: ***La Comisión Evaluadora, teniendo en cuenta a lo observado, verifica y la fecha es 24 de octubre de 2018, día de la competencia, por lo que esta correcto y en cuanto al documento formal, el Arq. Alcaraz, en representación de la Dirección de Infraestructura realizo la verificación constatándose que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. -***

5. INFORME JURIDICO:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES					
OFERENTE	**Formulario de Presentación de la Oferta**	**Formulario de Lista de Precios**	**Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)**
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Carolina Núñez
Abogada - Mat. N° 23.327
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DOCUMENTOS SUSTANCIALES					
OFERENTE	**Formulario de Presentación de la Oferta**	**Formulario de Lista de Precios**	**Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)**
CONSORCIO AYOLAS (JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA – ENGINEERING SA).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En base a la verificación realizada se puede concluir que los oferentes cumplen con todos los **requisitos legales** de carácter sustancial, en base a lo dispuesto en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05.-

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve *"El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....*

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por correo electrónico de fecha 06 de noviembre de 2018, se le solicitó a la **Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los oferentes cuyos números de cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

Carolina Núñez
Abogada - Mat. N° 23.327
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

1- EVEREST REST. INGIENIERIA S.R.L:

Jorge Emundo Roa Espinoza, con C.I. N° 1.924.042.-
Teresa De Jesús Méreles Villalba, con C.I N° 1.066.925.-
Laura Karina Sanabria Núñez, con C.I N° 2.200.537.-

2- CONSORCIO OXIGENO:

Javier Recalde, con C.I N° 3.723.332;
Eduardo Campos Cervera con C.I. N° 416.036;
Juan Andrés Campos Cervera con C.I. N° 2.041.220;
Javier Encina Recalde con C.I. N° 3.723.322;
Emilio Marcelo González;
Estela Liz Cabrera Agüero, con C.I N° 1.687.996.

RESPUESTA: La Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones remite por Memorándum DOP/COP N° 471/2018 de fecha 07 de octubre de 2018, el reporte solicitado

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de las empresas participantes, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

6. CONSULTAS Y ACLARACIONES SOLICITADAS

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo establecido en la nota.

Firma: EVEREST INGENIERIA SRL.

Fecha: 07 de noviembre de 2018

- Autorización del fabricante AMICO
- Autorización del Fabricante Festo
- Certificado de Origen del bien/servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes/servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. *La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto*
- Catálogos técnicos de compresor de aire y bomba de vacío AMICO
- Certificado de calidad correspondiente a los ítems 14. 15 16
- Catálogos de secadores de aire Festo
- Certificados de calidad correspondiente al secador Festo acorde al ítem 15

Fecha: 14 de noviembre de 2018.

- Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en Mantenimiento o Instalaciones a Equipos Generadores de Gases Medicinales como Compresores de Aire y Gases PSA a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 2 (dos) años (2016 y 2017.), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 20% (veinte por ciento) del valor de su oferta

Respuesta: La firma respondió la consulta en tiempo, pero no en forma, debido a que la misma no presento el certificado de Origen del bien/servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes/servicios de origen nacional.

Carina Núñez
Abogada - Mat. N° 23.327
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Firma: CONSORCIO AYOLAS
Fecha: 07 de noviembre de 2018.

- Formulario N° 1.

ENGINEERING SA

- Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en Mantenimiento a Equipos Generadores de Gases Medicinales como Compresores de Aire, secadores y Generadores de Oxigeno PSA a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 2 (dos) años (2016 – 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 20% (veinte por ciento) del valor de su oferta.

JAVIER RECALDE ENCINA

- Balances de los años 2016 y 2017.

Respuesta: La firma respondió la consulta en tiempo y forma.

7. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,

DOCUMENTOS	EVEREST INGENIERIA SRL	CONSORCIO OXIGENO (JR INGENIERIA - ENGINEERING SA)
A) Documentos legales		
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
B) Documentos legales		
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	**CUMPLE**	**NO APLICA**
d. Patente Municipal vigente	**CUMPLE**	**NO APLICA**
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**	**NO APLICA**
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	**NO APLICA**
C) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	**NO APLICA**	**CUMPLE**
b. Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	**NO APLICA**	**CUMPLE**
c. Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**CUMPLE**
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**CUMPLE**
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional	**NO APLICA**	**CUMPLE**

Carmen Núñez
Abogada - Mat. N° 23.327
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 75/18
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISION E INSTALACION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO PSA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS DEL IPS"

DOCUMENTOS	EVEREST INGENIERIA SRL	CONSORCIO OXIGENO (JR INGENIERIA - ENGINEERING SA)
del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
D) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en Mantenimiento o Instalaciones a Equipos Generadores de Gases Medicinales como Compresores de Aire y Gases PSA a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 2 (dos) años (2016 y 2017.), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 20% (veinte por ciento) del valor de su oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**
1. Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7. Balances de los años 2016 y 2017.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
8. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2016 y 2017)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
9. Currículum de cada técnico involucrado en la reparación y mantenimiento.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
10. Copia autenticada de certificados de capacitación en Bioseguridad en equipos generadores de Gases Medicinales, de al menos un técnico responsable.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
11. Copia autenticada de certificados de capacitación en Sistemas de producción de Oxigeno de tipo PSA de al menos un técnico responsable.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
12. Certificados de capacitación en equipos de compresores de aire o equipos similares, de al menos un técnico responsable.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
13. Certificados de capacitación en Gestión de Mantenimiento Preventivo, de al menos un técnico responsable.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
14. . Listado de personal de al menos un profesional Ingeniero Eléctrico y/o Electromecánico para verificación del sistema eléctrico. Para lo cual se deberá adjuntar copia autenticada del Título Universitario, Matricula y/o registro profesional que lo acredite como tal.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
15. Presentar una línea telefónica al encargado técnico de la contratante, la cual deberá estar disponible las 24 horas y en línea directa para cualquier requerimiento de urgencia.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
16. Declaración jurada de que los técnicos presentados durante la oferta serán los que efectivamente realicen los trabajos de mantenimiento.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
17. Catálogos y/o folletos de repuestos en idioma español o traducido al Español.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
18. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
19. Certificado de Origen del bien/servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes/servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

Cavanda Núñez
Abogada - Matr. N° 23.327
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

8. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes que se presentaron, en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	25.783.428.891	8,37	25.974.808.484	10,90	9,63	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	3.080.257.698		2.383.527.865			
Endeudamiento	Pasivo total	9.705.633.758	0,24	6.408.904.475	0,15	0,19	**CUMPLE**
	Activo total	41.157.877.067		41.633.787.049			
Rentabilidad	Utilidad Neta	4.764.760.466	0,37	2.930.195.050	0,23	0,30	**CUMPLE**
	Capital	12.826.000.000		12.826.000.000			
Capital	Activo corriente	25.783.428.891		25.974.808.484		**15 % de la oferta**	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	3.080.257.698		2.383.527.865	**23.591.280.619**	**1.185.000.000**	
				7.900.000.000			
Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1,15 en promedio, en los 2 últimos años						
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años						
Rentabilidad	El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo						
Capital Operativo	Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al **12 % (Quince por ciento)** del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.						

		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	43.373.938.508	1,35	58.982.176.982	2,44	1,90	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	32.115.952.321		24.176.289.283			
Endeudamiento	Pasivo total	34.012.517.567	0,52	44.208.478.581	0,42	0,47	**CUMPLE**
	Activo total	65.698.547.986		105.055.357.636			
Rentabilidad	Utilidad Neta	5.584.377.553	0,28	6.915.241.616	0,35	0,31	**CUMPLE**
	Capital	20.000.000.000		20.000.000.000			
Capital	Activo corriente	43.373.938.508		58.982.176.982		**15 % de la oferta**	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	3.080.257.698		2.383.527.865	**1.276.088.525**	**1.197.000.000**	
				7.980.000.000			
Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1,15 en promedio, en los 2 últimos años						
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años						
Rentabilidad	El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo						
Capital Operativo	Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al **12 % (Quince por ciento)** del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.						

		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	626.012.315	5,49	1.323.457.955	27,94	16,71	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	114.106.870		47.369.430			
Endeudamiento	Pasivo total	439.927.017	0,48	1.663.836.530	0,97	0,73	**CUMPLE**
	Activo total	909.380.261		1.711.205.960			
Rentabilidad	Utilidad Neta	311.891.376	0,66	961.502.429	1,23	0,95	**CUMPLE**
	Capital	469.453.244		781.344.620			
Capital Operativo	Activo corriente	626.012.315		1.323.457.955		**15 % de la oferta**	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	114.106.870		47.369.430	**1.276.088.525**	**1.197.000.000**	
				7.980.000.000			
Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1,15 en promedio, en los 2 últimos años						
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años						
Rentabilidad	El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo						
Capital Operativo	Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al **12 % (Quince por ciento)** del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.						

Carolina Núñez
Abogada - Mat. N° 23.327
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando por empresa los copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en Mantenimiento a Equipos Generadores de Gases Medicinales como Compresores de Aire, secadores y Generadores de Oxigeno PSA a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 2 (dos) años (2016 – 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 20% (veinte por ciento) del valor de su oferta., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.*

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	20% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS Y/O FACTURAS	OBSERVACIÓN
EVEREST INGENIERIA SRL	7.900.000.000	1.580.000.000	1.703.285.939	Cumple

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	20% DEL MONTO OFERTADO	LIDER: 40 % como mínimo del porcentaje solicitado **El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado**	CONTRATOS Y/O FACTURAS	OBSERVACIÓN
CONSORCIO AYOLAS JR INGENIERIA	7.980.000.000	1.596.000.000	638.400.000	2.645.000.000	Cumple
CONSORCIO AYOLAS ENGINEERING SA	7.980.000.000	1.596.000.000	957.600.000	188.770.100	Cumple
				2.833.770.100	

Carolina Núñez
Abogada - Mat. N° 23.327
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

10. INFORME TECNICO:

Empresas que presentaron su oferta

1. CONSORCIO AYOLAS - RUC: DNCP-000948
2. EVEREST INGENIERIA S.R.L. -80009334-8

PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO GENERADOR DE OXIGENO PSA

DESCRIPCIÓN	CONSORCIO AYOLAS - RUC: DNCP-000948	EVEREST INGENIERIA S.R.L. -80009334-8
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1 (un) Bloque multifuncional	CUMPLE	CUMPLE
Sistema de doble filtración, micronica y submicronica. A la entrada de aire 0.1 micras y 0.01 micras) con drenaje cíclico	CUMPLE	CUMPLE
Panel de control con pantalla táctil en color de alta definición de 5" (como mínimo)con control avanzado y funciones de Monitoreo	CUMPLE	CUMPLE
Visualización y registro continuo de pureza y presión de Oxigeno	CUMPLE	CUMPLE
Regulación automática del generador dependiendo del consumo de oxigeno de la instalación	CUMPLE	CUMPLE
Visualización en tiempo real de parámetros (en curvas o gráficos) de evolución de la presión concentración	CUMPLE	CUMPLE
Visualización de alarmas	CUMPLE	CUMPLE
Planificación de operaciones de mantenimiento	CUMPLE	CUMPLE
Sistema de notificación de alarma remota (Vía SMS o correo electrónico)	CUMPLE	CUMPLE
Puerto para comunicación remota	CUMPLE	CUMPLE
2 columnas de Tamiz molecular (como mínimo)	CUMPLE	CUMPLE
La unidad debe estar montada en una base	CUMPLE	CUMPLE
La Presión de salida 4.5 bar (como mínimo)	CUMPLE	NO CUMPLE (Es su máxima Presión de salida)
Capacidad de Producción de Oxígeno: 40 m^3 / hora a 75 PSI Sin perdidas en la pureza.	CUMPLE	NO CUMPLE (Su equipo llega solo a 65PSI)
Requerimiento Eléctrico: 220 V monofásico 50 hz	CUMPLE	CUMPLE
Prever la incorporación de 2 (dos) filtros HEPA y reguladores finales hacia la red del hospital	CUMPLE	CUMPLE
Pureza de Oxígeno: 93% ± 3	CUMPLE	CUMPLE
Las características de la planta deben ser de bajo consumo eléctrico El coste medio de producción debe ser de 1.2 kWh por metro cúbico de oxígeno	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de calidad para Generadores PSA, debe cumplir con al menos dos de las siguientes Normas de Calidad ISO 10083, Farmacopea Europea 93/42/CEE, MDD Directiva de dispositivos Médicos, ISO 13485. (PARA TODOS LOS LOTES)	CUMPLE	CUMPLE
Personal, con relación de dependencia directa con el oferente, capacitado y con certificación en BIOSEGURIDAD	CUMPLE	CUMPLE

TANQUE CRIOGÉNICO SECCIÓN III – SUMINISTROS REQUERIDOS

DESCRIPCIÓN	CONSORCIO AYOLAS - RUC: DNCP-000948	EVEREST INGENIERIA S.R.L. -80009334-8
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Presión máxima de trabajo 250 PSI	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad criogénica 1.600 Gal.	CUMPLE	CUMPLE
Tanque Criogénico con aislación térmica de vacío / perlita	CUMPLE	CUMPLE
Tanque interno construido en acero carbono	CUMPLE	CUMPLE
Deberá Contar con un manómetro analógico	CUMPLE	CUMPLE
Vaporizador atmosférico, (Una unidad) montado en tubos aletados de Aluminio	CUMPLE	CUMPLE

Carlos Andrés Martinez
Abogado Mat. Nº 26.527
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 75/18
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISION E INSTALACION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO PSA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS DEL IPS"

DESCRIPCIÓN	CONSORCIO AYOLAS - RUC: DNCP-000948	EVEREST INGENIERIA S.R.L. -80009334-8
Sistema de Doble Regulación de Presión	CUMPLE	CUMPLE
Panel de alarma Operacional: (Una unidad) Panel de alarma de seguridad de la presión de línea	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de Calidad para Tanque Criogénico debe cumplir con la norma de Certificación por American Society Mechanical Engineers (ASME) para vasos de presión, División U e U2, con certificación internacional BVQI (Bureau Veritas Quality International), conformidad con el Sistema ISO 9001.	CUMPLE	CUMPLE

PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE CAUDALÍMETRO MASICO Sección III – Suministros Requeridos

DESCRIPCIÓN	CONSORCIO AYOLAS - RUC: DNCP-000948	EVEREST INGENIERIA S.R.L. -80009334-8
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Caudalímetro TIPO Másico para OXIGENO Gaseoso	CUMPLE	CUMPLE
Capacidades de monitorización y grabación	CUMPLE	CUMPLE
Caudalímetro medidor en línea para cuantificar el volumen en M3/h kg/h o litros x minuto	CUMPLE	CUMPLE
Norma ISO 9001 o CE	CUMPLE	CUMPLE

PROVISION, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE COMPRESOR DE AIRE. Sección III – Suministros Requeridos

DESCRIPCIÓN	CONSORCIO AYOLAS - RUC: DNCP-000948	EVEREST INGENIERIA S.R.L. -80009334-8
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Compresores de aire de baja presión Libre de Aceite (Oil Free).	CUMPLE	CUMPLE
Compresores de tornillo seco de dos etapas:	CUMPLE	CUMPLE
Bloque compresor con enfriamiento de la cubierta.	CUMPLE	CUMPLE
Rotores de acero al cromo	CUMPLE	CUMPLE
Acoplamiento de fácil acceso,	CUMPLE	CUMPLE
Amortiguadores de pulsaciones sin fibras	CUMPLE	CUMPLE
Válvula hidráulica de admisión	CUMPLE	CUMPLE
Ventilador radial	CUMPLE	CUMPLE
Separador centrífugo de alta Eficacia	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de calidad para Compresores de Aire debe cumplir con al menos Tres de las siguientes Normas de Calidad, ISO 1217, ISO 13485, CE VDE- EMV ISO (Class Cero). (PARA TODOS LOS LOTES)	CUMPLE	CUMPLE

PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE FILTROS DE LINEA Sección III – Suministros Requeridos

DESCRIPCIÓN	CONSORCIO AYOLAS - RUC: DNCP-000948	EVEREST INGENIERIA S.R.L. -80009334-8
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Materiales de filtración de plisado profundo	CUMPLE	CUMPLE
Cambio sencillo del elemento, filtrante	CUMPLE	CUMPLE
Los FILTROS deben abrirse fácilmente y su mantenimiento debe ser limpio.	CUMPLE	CUMPLE

Carolina Núñez
Abogada - Mat. N° 23.327
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

DESCRIPCIÓN	CONSORCIO AYOLAS - RUC: DNCP-000948	EVEREST INGENIERIA S.R.L. -80009334-8
Filtro de Partículas con drenaje inteligente según Norma ISO12500	CUMPLE	CUMPLE
Carcasa de aluminio lacada y protegida contra corrosión con bridas de conexión (secciones nominales configurables), tornillo de bloqueo, manómetro de presión diferencial y llave de bola angular giratoria (componentes completamente montados);	CUMPLE	CUMPLE

PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE SECADORES DE AIRE

Descripción	CONSORCIO AYOLAS - RUC: DNCP-000948	EVEREST INGENIERIA S.R.L. -80009334-8
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Secador de aire tipo refrigerativo	CUMPLE	CUMPLE
El oferente debe incluir en su oferta la tabla de corrección correspondiente a los valores exigidos en el PBC y justificar la capacidad del secador ofertado según los cálculos recomendados por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
Calor de placas de aire / aire y aire / refrigerante	CUMPLE	CUMPLE
Intercambiador y separación de condensado Sistema de acero inoxidable	CUMPLE	CUMPLE
Al menos 2 Drenajes electrónicos de condensado	CUMPLE	CUMPLE
Paneles recubiertos con protección contra el polvo.	CUMPLE	CUMPLE
Refrigerante ecológico.	CUMPLE	CUMPLE
Interruptor de Parada de emergencia	CUMPLE	CUMPLE
Norma de calidad CE	CUMPLE	CUMPLE

PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE COMPRESOR DE OXIGENO DE ALTA PRESIÓN Sección III – Suministros Requeridos

Descripción	CONSORCIO AYOLAS - RUC: DNCP-000948	EVEREST INGENIERIA S.R.L. -80009334-8
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Tipo de compresor: Para oxígeno	CUMPLE	CUMPLE
Tecnología: de pistón	CUMPLE	CUMPLE
Instalación / movilidad: Estacionario	CUMPLE	CUMPLE
Otras características: montado en bastidor, de alta presión	CUMPLE	CUMPLE
Presión máxima de la descarga: 2450 a 3000 psi	CUMPLE	CUMPLE
Gamas del flujo: entre 17m3/hora	CUMPLE	NO CUMPLE
Refrescándose: Aire gas: Oxígeno	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 1, ÍTEM 7: PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE GENERADOR ELÉCTRICO Y TRANSFORMADOR ELÉCTRICO.

Generador Eléctrico. Sección III – Suministros Requeridos

Descripción	CONSORCIO AYOLAS - RUC: DNCP-000948	EVEREST INGENIERIA S.R.L. -80009334-8
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Motor: Enfriado por aire, 4 tiempos. A 1500 RPM o 3600RPM	CUMPLE	CUMPLE
Cabina de Insonorización	CUMPLE	CUMPLE
El Generador debe contar con silenciador tipo industrial encendido manual y automático.	CUMPLE	CUMPLE
Tanque de combustible para <8 horas de autonomía a plena carga,	CUMPLE	CUMPLE

Carina Martínez
Abogada - Mat. Nº 23.327
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Descripción	CONSORCIO AYOLAS - RUC: DNCP-000948	EVEREST INGENIERIA S.R.L. -80009334-8
control totalmente automatizado por PLC	CUMPLE	CUMPLE
Contador horas trabajadas	CUMPLE	CUMPLE
Dimensionado para abastecer a las dos plantas en simultanea.	CUMPLE	CUMPLE
CE, ISO, INTN, o Normas del Mercosur	CUMPLE	CUMPLE

Transformador Eléctrico. Sección III – Suministros Requeridos

Descripción	CONSORCIO AYOLAS - RUC: DNCP-000948	EVEREST INGENIERIA S.R.L. -80009334-8
	CUMPLE / NO CUMPLE	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Transformador Eléctrico tipo pedestal en media Tensión	CUMPLE	CUMPLE
Potencia según sumatorias de todos los componentes	CUMPLE	CUMPLE
Deben estar fabricados con al menos una de las siguientes normas de calidad CE, ISO, INTN, o Normas del Mercosur.-	CUMPLE	CUMPLE

Autorización del Fabricante de los equipos que Oferta Sección VII – Anexos PUNTO 2

Descripción	CONSORCIO AYOLAS - RUC: DNCP-000948	EVEREST INGENIERIA S.R.L. -80009334-8
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Generador de oxigeno PSA y sus componentes	CUMPLE	CUMPLE
Compresor de Aire	CUMPLE	CUMPLE

Provisión, instalación y puesta a punto de Compresor Libre de Aceite (Oíl Free). Con sistema de monitoreo de nivel de CO2 y control de punto de Roció.

Descripción	CONSORCIO AYOLAS - RUC: DNCP-000948	EVEREST INGENIERIA S.R.L. -80009334-8
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
El sistema de generación de aire comprimido medicinal debe estar fabricado de acuerdo a la norma (CE 0120) en conformidad con las exigencias de la Directiva Europea 93/42/CEE y modificaciones de la Directiva 2007/47/CE. El diseño, fabricación y montaje de las centrales de aire medicinal, deben seguir los Estándares. Definidos por el Sistema de Gestión de Calidad, ISO 13485.	CUMPLE	CUMPLE
Compresor a Pistón, exento de aceite refrigerado con aire. Multimodular de 5 HP, 380V, 50 HZ, montado en una estructura metálica vertical en caja *Con tablero eléctrico de mando automatizado incorporado.-*	CUMPLE	NO CUMPLE El compresor es Tecnología Scroll Según catalogo presentado
Caudal Requerido: 20 Nm3/h @ 10 bar.	CUMPLE	CUMPLE
***Sistema de monitoreo de nivel de* CO2: < 300ppm**	CUMPLE	CUMPLE

Provisión, instalación y puesta a punto de Secadores de Aire, Línea de Aire y filtros de Línea

Descripción	CONSORCIO AYOLAS - RUC: DNCP-000948	EVEREST INGENIERIA S.R.L. -80009334-8
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Tipo de Secador ofertado será de tipo Refrigerativo	CUMPLE	CUMPLE
Para un Caudal *de 42 Nm3/h (o según recomendación del fabricante del compresor de Aire)*	CUMPLE	CUMPLE
El Aire Medicinal Entregado debe cumplir con la Norma Internacional Farmacopea Europea.	CUMPLE	No CUMPLE El equipos no posee certificación

Carlina Núñez
Abogada- Mat. N° 23.327
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Descripción	CONSORCIO AYOLAS - RUC: DNCP-000948	EVEREST INGENIERIA S.R.L. -80009334-8
		Farmacopea
Fases de filtrado debe incluir.- 1. Filtro micrónico de alta eficacia 2. Filtro submicrónico de alta eficacia 3. Columnas de secado por adsorción 4. Columna de oxidación de CO 5. Columna de extracción de CO, NO y SO 6. Columna de carbón activo. 7. Filtro separador de partículas	CUMPLE	CUMPLE
FILTROS DE LINEA Filtro de carbón activo • Catalizador de CO compuesto por una columna de Ox • Medio filtrante, exento de aglutinantes con elevada contención de partículas • Pérdida de carga inicial muy baja resultando en ahorro energético • Filtros con purgadores sin desperdicio de aire •Purgadores con botones de prueba para control operacional de la unidad •Sistema de monitorización y control, para una reducción drástica del consumo de energía con indicador digital del punto de rocío	CUMPLE	CUMPLE
Norma ISO 12500.	CUMPLE	CUMPLE
Cambio sencillo del elemento filtrante	CUMPLE	CUMPLE
Filtro de Partículas con drenaje inteligente según Norma ISO12500	CUMPLE	CUMPLE
Filtro de coalescencia con drenaje inteligente según Norma ISO12500	CUMPLE	CUMPLE

Provisión, instalación y puesta a punto de Bomba de Vacio

Descripción	CONSORCIO AYOLAS - RUC: DNCP-000948	EVEREST INGENIERIA S.R.L. -80009334-8
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
El sistema de generación de Vacio debe estar fabricado de acuerdo a la norma (CE 0120) en conformidad con las exigencias de la Directiva Europea 93/42/CEE y modificaciones de la Directiva 2007/47/CE. El diseño, fabricación y montaje de las centrales de aire medicinal, deben seguir los Estándares. Definidos por el Sistema de Gestión de Calidad, ISO 13485.	CUMPLE	CUMPLE
Exento de aceite refrigerado con aire. Multimodular de 7.5 HP, 380V, 50 HZ, montado en una estructura metálica vertical en caja *Con tablero eléctrico de mando automatizado incorporado.-*	CUMPLE	CUMPLE
Caudal Requerido: 20 Nm3/h @ 10 bar.	CUMPLE	CUMPLE
***Sistema de monitoreo de nivel de* CO2: < 300ppm**	CUMPLE	CUMPLE

Carmen Núñez
Abogada - Mat. N° 23.327
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Resumen Técnico por ofertas

Empresa EVEREST INGENIERIA S.R.L. -80009334-8

PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE COMPRESOR DE OXIGENO DE ALTA PRESIÓN Sección III – Suministros Requeridos
Gamas del flujo: entre 17m3/hora Modelo ofertado Rix Industries Modelo ofertado no cumple ya que solo entrega 16 Nm3

RIX High Pressure Oxygen Compressors For Cylinder Filling

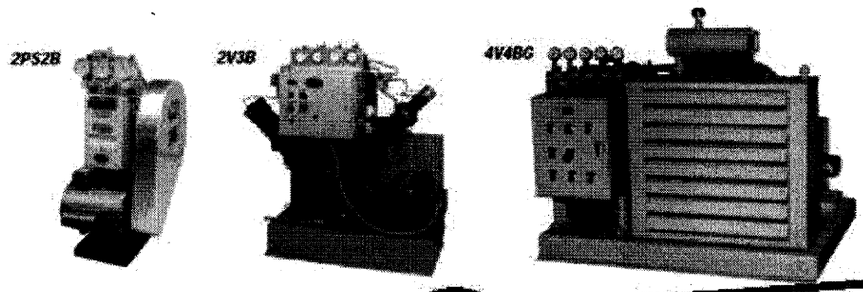

Modelo ofertado

	2PS2B	2V3	4V4BG
Size, Compressor Pkg.	28"H x 23"L x 14"W (140Cm x 58Cm x 36Cm)	46"H x 48"L x 22"W (117Cm x 124Cm x 56Cm)	41"H x 61"L x 50"W (104Cm x 155Cm x 127Cm)
Weight, Compressor Pkg.	150 lbs. (68 Kg)	550 lbs. (250 Kg)	1650 lbs. (750 Kg)
Power, motor size	1.5 HP (1.1 Kw)	10 HP (7.5 Kw)	15 HP (11 Kw)
	120 or 240 volts	190 to 460 volts as required	190 to 460 volts as required
	50 or 60 Hz as required	50 or 60 Hz as required	50 or 60 Hz as required
	single phase	three phase	three phase
Compressor RPM	190 or 390 RPM	530 RPM	400-620 RPM
Suction Pressure	30 - 70 PSIG	3 - 40 PSIG	7 - 10 PSIG
	.2 - 5 BarG	.2 - 2.8 BarG	0.2 - 0.69 BarG
	.2 - 5 Kg/cm² G	.2 - 2.8 Kg/cm² G	0.21 - 0.70 Kg/cm² G
Max. Discharge pressure, O_2	2200 PSIG	2500 PSIG	3000 PSIG
	152 BarG	172 BarG	207 BarG
	155 Kg/cm² G	176 Kg/cm² G	211 Kg/cm² G
Flow Rate	30 - 120 SCFH	225 - 600 SCFH	600 - 1000 SCFH
	.80 - 3.20 Nm³/H	6 - 16 Nm³/H	16 - 27 Nm³/H
	14 - 57 Ntr/M	[illegible]	268 - 446 Ntr/M
Cooling	air cooled	air cooled	Closed circuit water cooling with air/water heat exchanger.

Flujo Entregado

En base a lo suscrito en el acta de apertura por la empresa Consorcio Ayolas. Se pudo constatar que el equipo ofertado no llega a la presión de salida de Oxigeno solicitada en el PBC que es de 75 PSI

Según Fabricante http://files.chartindustries.com/AS-N_cut-sheet_ML-IND0017_rev.E.pdf

Car. Ina Núñez
Abogada - Mat. N° 23.327
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

AirSep
A Chart Industries Company

CHART

PSA Oxygen Generator

AS-Π

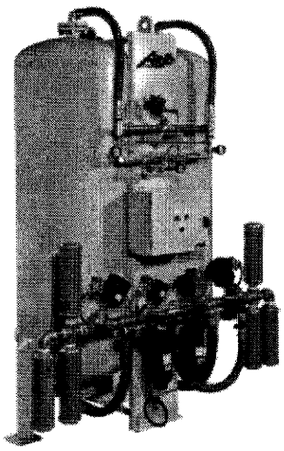

AirSep Alpha-Series Oxygen Generators produce from 20 to 5,000 cubic feet of oxygen per hour at up to 95.5% oxygen concentration. When electricity and a source of compressed air is supplied, these dependable machines can provide oxygen for any application.

Features

- Produces oxygen from an independent compressed air source
- Microprocessor controlled
- Low operating cost
- Automatic and unattended operation
- Easy to install and maintain
- Optional NEMA 4 Touchscreen control panel with integrated oxygen concentration monitor

Typical Applications

Manufacturing
- Cutting/Brazing/Soldering
- Thermal/Chemical Oxidation

Medical
- Hospital Systems

Environmental
- Ozone (Generator) Feed Gas
- Environmental Remediation
- Waste/Water Treatment

Glass Industry
- Glass Work/Manufacturing/Blowing

Additional
- Fish Farming

Specifications

	AS-Π
Product Characteristics	
Product Flow	1,500 - 1,800 SCFH (39.43 - 47.32 Nm³/hr or 707 - 849 LPM)[1]
Product Pressure	45-65 psig (310-448 kPa)[1]
Product Concentration	95% ±1%

Carolina Núñez
Abogada Mat. N° 23.327
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

11. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C. y **las verificaciones técnicas conforme a las documentaciones presentadas, realizado por el Arq. Augusto Alcaraz Ugarte, en representación de la Dirección de Infraestructura.**

							EVEREST INGENIERIA SRL					CONSORCIO AYOLAS (JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA - ENGINERING SA)				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Porcentaje de Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Porcentaje de Variación
1	42191707-999	Mano de obra por instalación y puesta a punto de Generador de oxigeno PSA y sus componentes	Unidad	UNIDAD	1	181.000.000	NACIONAL	NACIONAL	181.000.000	181.000.000	0%	NO APLICA	PARAGUAY	181.000.000	181.000.000	0%
2	42191707-999	Provisión, instalación y puesta a punto de Generador de oxigeno PSA y sus componentes	Unidad	UNIDAD	2	1.017.035.000	AIRSEP CORPORATION	USA	1.007.035.000	2.014.070.000	-1%	OXYMAT	ESLOVAQUIA	1.017.035.000	2.034.070.000	0%
3	42191707-999	Provisión, instalación y puesta a punto de Caudalímetro Másico	Unidad	UNIDAD	1	89.000.000	ENDRES + HAUSER	ALEMANIA	89.000.000	89.000.000	0%	OXYMAT	ESLOVAQUIA	89.000.000	89.000.000	0%
4	40151601-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Compresor de Aire	Unidad	UNIDAD	2	1.038.000.000	KAESER	ALEMANIA	1.008.000.000	2.016.000.000	-3%	KAESER	ALEMANIA	1.028.000.000	2.056.000.000	-1%
5	40151601-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Filtros de línea	Unidad	UNIDAD	2	289.000.000	KAESER	ALEMANIA	289.000.000	578.000.000	0%	KAESER	ALEMANIA	289.000.000	578.000.000	0%
6	40151601-002	Provisión, instalación y puesta a punto de secador de Aire	Unidad	UNIDAD	2	206.000.000	KAESER	ALEMANIA	206.000.000	412.000.000	0%	KAESER	ALEMANIA	206.000.000	412.000.000	0%
7	40151601-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Compresor de Oxigeno de alta presión	Unidad	UNIDAD	2	563.900.000	RIX INDUSTRIES	USA	553.900.000	1.107.800.000	-2%	NOVAIR	FRANCIA	563.900.000	1.127.800.000	0%
8	40151601-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Generador Eléctrico y Transformador eléctrico	Unidad	UNIDAD	1	510.000.000	CATERPILLAR / TRAFOSUR	REINO UNIDO	510.000.000	510.000.000	0%	CATERPILLAR TRAFOSUR	REINO UNIDO PARAGUAY	510.000.000	510.000.000	0%
9	73152101-9991	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para generador de Oxigeno PSA	Unidad	EVENTO	1	90.130.000	AIRSEP CORPORATION	USA	90.130.000	90.130.000	0%	OXYMAT	ESLOVAQUIA	90.130.000	90.130.000	0%
10	73152101-018	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para compresor y línea de Aire	Unidad	EVENTO	1	170.000.000	KAESER	ALEMANIA	170.000.000	170.000.000	0%	KAESER	ALEMANIA	170.000.000	170.000.000	0%
11	73152101-018	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para compresor de Oxigeno	Unidad	EVENTO	1	120.000.000	RIX INDUSTRIES	USA	120.000.000	120.000.000	0%	NOVAIR	FRANCIA	120.000.000	120.000.000	0%
12	81141804-004	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para Generador Eléctrico	Unidad	EVENTO	1	67.000.000	CATERPILLAR	REINO UNIDO	67.000.000	67.000.000	0%	CATERPILLAR TRAFOSUR	REINO UNIDO PARAGUAY	67.000.000	67.000.000	0%
13	73152101-018	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para secadores	Unidad	EVENTO	1	45.000.000	KAESER	ALEMANIA	45.000.000	45.000.000	0%	KAESER	ALEMANIA	45.000.000	45.000.000	0%

Carolina Núñez
Abogada - Mat. Nº 22.[illegible]
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 75/18
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISION E INSTALACION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO PSA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS DEL IPS"

							EVEREST INGENIERIA SRL					CONSORCIO AYOLAS (JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA - ENGINERING SA)				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Porcentaje de Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Porcentaje de Variación
14	40151601-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Compresor de Aire sistema Duplex 5 hp x2	Unidad	EVENTO	1	200.000.000	AMICO	USA	200.000.000	200.000.000	0%	NOVAIR	FRANCIA	200.000.000	200.000.000	0%
15	40151601-002	Provisión, instalación y puesta a punto de secador y Filtros de linea	Unidad	EVENTO	1	70.000.000	FESTO	ALEMANIA	70.000.000	70.000.000	0%	NOVAIR	FRANCIA	70.000.000	70.000.000	0%
16	40151601-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Bomba de Vacio sistema Duplex 7,5 hp x2	Unidad	EVENTO	1	230.000.000	AMICO	USA	230.000.000	230.000.000	0%	NOVAIR	FRANCIA	230.000.000	230.000.000	0%
						8.000.000.000			Precio Total	7.900.000.000	-1,25%			Precio Total	7.980.000.000	-0,25%

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación NO ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados de las empresas, porque los mismos se encuentran en el rango establecido por la DNCP, consecuentemente continúan en competencia.

Carmen Núñez
Abogada - Mat. N° 23.327
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

12. MARGEN DE PREFERENCIA

Que, conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones;

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. ***Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación****; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.*

Empresa	Monto ofertado	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	Porcentaje establecido en la legislación vigente	Monto Comparado	Observación
CONSORCIO AYOLAS	7.980.000.000	JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA Certificado N° 40931 ENGINERING S.A Certificado N° 40636		7.980.000.000	Menor oferta aplicando el Margen de Preferencia
EVEREST ING SRL	7.900.000.000	**No Presento**	20%	9.480.000.000	Segunda Menor oferta aplicando el Margen de Preferencia

Carina Núñez
Abogada - Mat. N° 23.327
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

13. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación conforme al siguiente CUADRO:

Empresa: CONSORCIO AYOLAS (JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE ENCINA - ENGINERING SA).

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	42191707-999	Mano de obra por instalación y puesta a punto de Generador de oxigeno PSA y sus componentes	Unidad	UNIDAD	1	NO APLICA	PARAGUAY	181.000.000	181.000.000
2	42191707-999	Provisión, instalación y puesta a punto de Generador de oxigeno PSA y sus componentes	Unidad	UNIDAD	2	OXYMAT	ESLOVAQUIA	1.017.035.000	2.034.070.000
3	42191707-999	Provisión, instalación y puesta a punto de Caudalímetro Másico	Unidad	UNIDAD	1	OXYMAT	ESLOVAQUIA	89.000.000	89.000.000
4	40151601-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Compresor de Aire	Unidad	UNIDAD	2	KAESER	ALEMANIA	1.028.000.000	2.056.000.000
5	40151601-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Filtros de línea	Unidad	UNIDAD	2	KAESER	ALEMANIA	289.000.000	578.000.000
6	40151601-002	Provisión, instalación y puesta a punto de secador de Aire	Unidad	UNIDAD	2	KAESER	ALEMANIA	206.000.000	412.000.000
7	40151601-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Compresor de Oxigeno de alta presión	Unidad	UNIDAD	2	NOVAIR	FRANCIA	563.900.000	1.127.800.000
8	40151601-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Generador Eléctrico y Transformador eléctrico	Unidad	UNIDAD	1	CATERPILLAR TRAFOSUR	REINO UNIDO PARAGUAY	510.000.000	510.000.000
9	73152101-9991	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para generador de Oxigeno PSA	Unidad	EVENTO	1	OXYMAT	ESLOVAQUIA	90.130.000	90.130.000
10	73152101-018	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para compresor y línea de Aire	Unidad	EVENTO	1	KAESER	ALEMANIA	170.000.000	170.000.000
11	73152101-018	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos	Unidad	EVENTO	1	NOVAIR	FRANCIA	120.000.000	120.000.000

Carina Martínez
Abogada
Mat. N° 23.327
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
		para compresor de Oxigeno							
12	81141804-004	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para Generador Eléctrico	Unidad	EVENTO	1	CATERPILLAR TRAFOSUR	REINO UNIDO PARAGUAY	67.000.000	67.000.000
13	73152101-018	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para secadores	Unidad	EVENTO	1	KAESER	ALEMANIA	45.000.000	45.000.000
14	40151601-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Compresor de Aire sistema Duplex 5 hp x2	Unidad	EVENTO	1	NOVAIR	FRANCIA	200.000.000	200.000.000
15	40151601-002	Provisión, instalación y puesta a punto de secador y Filtros de línea	Unidad	EVENTO	1	NOVAIR	FRANCIA	70.000.000	70.000.000
16	40151601-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Bomba de Vacio sistema Duplex 7,5 hp x2	Unidad	EVENTO	1	NOVAIR	FRANCIA	230.000.000	230.000.000
									7.980.000.000

Monto Total de sugerencia de adjudicación: 7.980.000.000 (Son Guaraníes siete mil novecientos ochenta millones). IVA Incluido.-

14. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

Gloria Maria B. Vega Nuñez.
Representante de la DOC

Arq. Augusto Alcaraz Ugarte
Representante de la Dirección de Infraestructura

Carolina Nuñez
Abogada - Mat. N° 23.[illegible]
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abg. Arminda Carolina Nuñez Ortiz
Representante de la Dirección Jurídica